

04/09/2017

Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva para imputados de robo con homicidio en local de comida rápida (Audio)

La Fiscalía de Atacama formalizó este lunes la investigación por el delito de robo con homicidio y lesiones grave en contra de tres detenidos, quienes están siendo indagados por su actuación en los hechos ocurridos en un local de comida rápida en Copiapó.

La audiencia fue asumida por el fiscal Gabriel Meza Peña, quien dio a conocer que los imputados J.C.G. (36), M.M.R. (24) y F.S.P. (40) coordinaron el asalto con anticipación, buscando robar las ganancias



del día del mencionado local comercial para lo cual realizaron vigilancia en el lugar a la espera del dueño del recinto.

El fiscal argumentó que en los momentos en que funcionarios del recinto se disponían al cierre del local, dos personas, una de ellas J.C.G. que portaba un arma de fuego, accedieron a la sala de venta exigiendo la entrega del dinero. Momento en que la víctima fatal de este hecho salió en defensa del dueño del recinto, golpeando con una botella el rostro de uno de los sujetos. Sufriendo a raíz de esta acción un disparo en el pecho que acabó con su vida, mientras que el propietario del local sufrió una herida a bala en su abdomen de carácter grave. Luego de ello, ambos sujetos y otros tres que esperaban en las afueras del lugar se dieron a la fuga en dos vehículos, uno de los cuales logró ser identificado con imágenes de cámaras de seguridad ubicadas en el sector del delito.

“A partir de estos hechos la Fiscalía junto a personal de la Brigada de Homicidios de la PDI realizó un trabajo metódico y efectivo, el cual permitió reunir distintas versiones de lo ocurrido, huellas dactilares de uno de los imputados en el sitio del suceso y el arma utilizada para cometer el robo. Todo lo cual permitió la detención de las tres personas que fueron formalizadas por uno de los delitos más graves que contempla la legislación”, dijo Meza.

En la audiencia el fiscal Meza dio a conocer además que los tres imputados cuentan con antecedentes penales anteriores, razón por la que solicitó al Juez de turno la medida cautelar de prisión preventiva. Solicitud a la que accedió el Tribunal ordenando el ingreso de los detenidos a los recintos carcelarios de Vallenar, Tocopilla y Copiapó. Respecto de la persona que participó en el robo y que recibió un botellazo de parte de la víctima fatal, se conoció en la audiencia que ésta fue llevada por uno de los detenidos hasta la ciudad de Coquimbo con lesiones de carácter grave, quien hasta ahora está siendo buscado por personal policial.

Gabriel Meza agregó que el plazo para el desarrollo de la investigación de este caso fue fijada en cuatro meses, periodo en que la Fiscalía ordenará distintas diligencias y peritajes, varios de los cuales se centran en el análisis de los proyectiles recuperados en el sitio del robo, además de estudios de ADN a evidencia biológica levantada en el local comercial.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369